

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

### REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

133

FECHA DE APROBACIÓN

15/04/2025

ROL S.I.I.

2510-10

AFE / FRU

	~		_	0	ī
V	ST	O	S	:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 7550/2025 ingresada con fecha 17/03/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 467/2013.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5, y 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densidicación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)  Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 157.494	según (GIM y fecha): 19108711 / 26.03.2025
Otro (especificar)	

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

# RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m2, destinada a AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino LOS HERMANOS Nº 11934 Lote Nº 15A manzana 3A localidad o loteo SAN CARLOS DE APOQUINDO (PLANO L-765) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 202,60 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ------ que fueron -------, según consta en ------- de fecha --------.
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA

Plazos de la autorización: -----

3 ANT	ECEDEN	ITES D	EL PR	OYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :

# AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

SIZ DATOS OLEV MOVIETAMOS				
NOMBRE O RÁZÓN SOCIAL DEL PROPIETÁRIO			R.U.T.	
MARÍA ALEJANDRA TAMPIER RAMÍREZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
		-	(мехериян)	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, Nº, Local/ Of/ Depto	, Localidad)			
LOS HERMANOS N° 11934				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA			

Firmado Digitalmente



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES				R	U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corres	ponda)	_	-		
				P	Ú.Ť.
OMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.A	0,1.
PAULA CONSTANZA CRUZ SALGADO				0.1	U.T.
IOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECT	OS DE LA RECEPCION)				0.1.
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.	U.T.		
ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA					
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR			U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			R.	U.T.	
PAULA CONSTANZA CRUZ SALGADO					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)		R.U.T.			
		INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA					N REGISTRO.
				CATEGORÍA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA
					(
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL(cuando corres	ponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
				-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO ESTRUC	TURAL		R,	U.T.
				-	<del></del>
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN					
ANTECEDENTES DEL PERMISO					
PERMISO QUE SE RECIBE	NC NC	IMERO	FECHA	SUP.	TOTAL (m2)
POM		467	09/10/2013		77,05
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución	10			FECHA	
MP	22		06/02/2024		

	РОМ	467	09/10/2013	77,05	
MODIFICACIO	DNES DE PROYECTO resolución:		FEG	CHA	
MP	22		06/02	/2024	
14*	50		03/04/2025		
SE DECLARA PISCINA (ARTÍCU SE DECLARA LAVADERO, QUE SE AJUSTÓ PASILLO DE ENCU	E SE REGULARIZÓ EN LR777-191-20	002.			
RECEPCIÓN PARCIAL	□ SI 🛛 NO	SUPERFICI	E	DESTINO	
PARTE A	ANTONIA CONTRACTOR OF THE PARTY				

- 1	ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON	DOCUMENTOS	(Articulos 5.2.5 5.2	6. 5.9.3. 5.9.4. 5.9.	o. v 5.v./. de la O
2 1	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al p	The continue of the continue o	nes (según Inciso segundo Art. 1	144 LGUC).	
1	Informe del Arquitecto que certifique que las bulas se han ejecutado como me ar p Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han	elecutado conforme al permiso aprobado	incluidas sus modificaciones (s	egún Inciso segundo Ar	t. 144 LGUC).
-	informe del inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se	ejecutaron conforme a las normas técnica	s de construcción aplicables a la	ejecución de la obra y	al permiso de
	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144	LGUC).	W		
0	Declaración Jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las med	didas de gestión y de control de calidad fue	eron aplicadas (según inciso terci	ero Art. 143 de la LGUC	.)
0	Libro de obras.				
CF.	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según in				
	informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las medicion	es de los puntos de la RIT, si corresponde.			
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según	Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
0	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concu	rren con informes o nuevos antecedentes.			
1	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.				
7	Certificado de inscripción vigente del inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
1	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proced	a.			
٥	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6, de la				
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boleta	s bancarias o póliza de seguro que garantic	ce las acciones contenidas en el	EISTU, IMIV o IVB, segú	n corresponda.
X	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyecto establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))	s, obras y medidas en los casos de crecimie	ento urbano por densificación se	gún corresponda. (Exig	ible conforme al pla
T	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
4	Otros(indicar): VER NOTA 5				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG, EMISOR	N° CERT	FECHA
×	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	PAULA CRUZ SALGADO	AGUAS CORDILLERA	ID 2051862	14,01.2025
×	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2, y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	BRYAN ROJAS SOLÍS	SEC TE1	2669127	29.07.2022
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N* 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	<u> </u>			
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-			-
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	(Appendix		14	
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio . (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		T	-	entre.





Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	_	_	3	-
	PLANOS			
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.  Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuand	do corresponda)			

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO	DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO
2	PLANTA NIVEL 1 / PLANTA NIVEL 2

#### 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Ingrueble de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEÍM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

# NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE LA VIVIENDA, RECIBE UNA AMPLIACIÓN DE 77,05M² (PRIMER PISO 50.84M² / SEGUNDO PISO 26,21M²), QUEDANDO LA PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y RECIBIDA TOTAL DE 202,60M² (PRIMER PISO 130,63M² / SEGUNDO PISO 71,97M²). SE DEMUELE 12,69M².
- 2.- LA PROPIEDAD CUENTA CON PE Nº 390/1989, RD Nº 1983/1989 Y LR-777-191/2002.
- 3.- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 3 / ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 3.
- 4.- DE ACUERDO A LA LEY Nº 20.958, SE ACREDITA PAGO DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO CON ORDEN DE INGRESO Nº 19108711 DE FECHA 26.03.2025 (VER SECCIÓN "VISTOS", PÁGINA 1).
- 5.- OTROS DOCUMENTOS:
- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINANTE POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA, DE FECHA 24.03.2025.
- > EL ARQUITECTO DE ESTE PROYECTO PRESENTA DECLARACIÓN, DE FECHA 17.03.2025, SEÑALANDO QUE LA CONSTRUCCIÓN NO MODIFICA LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE GAS.
- 6.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:
- > MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN Nº 22/2024, SE MODIFICA EL POM Nº 467/2013, EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS SUPERFICIES DEL PROYECTO, ENTRE OTROS.
- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).
- 7.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL Nº 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS ALIDAD DELEVISOR DE LA CONTRA DE CON

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS
AFE / FRU

# RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 50 LAS CONDES, 03 DE ABRIL DE 2025

VISTOS, la solicitud de Recepción Definitiva TOTAL, ingreso RD Nº 7550/2025 del permiso POM 467/2013, otorgado a MARÍA ALEJANDRA TAMPIER RAMÍREZ, RUT para "AMPLIACIÓN DE VIVIENDA", ubicadas en LOS HERMANOS Nº 11934; la declaración del arquitecto, de fecha 25.03,2025, en la cual solicita aprobar modificaciones menores POM 467/2013, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

## RESUELVO:

- 1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso POM 467/2013, graficadas en lámina "01A/02", de fecha 25.03.2025:
  - > Se agregó puerta en el sector de walking-closet.
  - > Se declara Piscina (artículo 5.1.2, numeral 6, OGUC).
  - > Se declara lavadero, que se regularizó en LR777-191-2002.
  - > Se ajustó pasillo de encuentro escalera 2º piso.
- 2.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archivese el original y dese copías autorizadas a los interesados.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: POM 467/2013 (2 copias).

Código: validar en: http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php